



MERCOSUR/PM/XCIX SO/DECL. 01/2025

PREOCUPACIÓN POR LOS DICHS DEL PRESIDENTE DE ARGENTINA, JAVIER MILEI, QUE ANUNCIÓ LA POSIBLE SALIDA DE SU PAÍS DEL MERCOSUR.

VISTO

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Olivos y el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (PCPM).

CONSIDERANDO

Que, durante la apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación Argentina, el Presidente, Javier Milei, señaló que *“El primer paso en este sendero es la oportunidad histórica que tenemos para entablar un acuerdo comercial con Estados Unidos. Una oportunidad que ya se nos presentó hace veinte años y dejamos pasar, desaprovechando el último gran boom de crecimiento que vio el planeta. Pero para aprovechar esta oportunidad histórica que se nos vuelve a presentar, es necesario estar dispuesto a flexibilizar o, incluso, llegado el caso, a salir del MERCOSUR que lo único que logró desde su creación es enriquecer a los grandes industriales brasileños a costa de empobrecer a los argentinos.”*

Que, desde su asunción como presidente de la República Argentina ha formulado diversos ataques al MERCOSUR como las formuladas en diciembre pasado durante la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR donde indicó que *“el MERCOSUR y sus restricciones han sido un escollo”*.

Que, en junio del 2024 por segunda vez en la historia de Argentina un presidente argentino no participó de la Cumbre de los países miembros y asociados del MERCOSUR. La anterior oportunidad había sido durante la crisis social y política que concluyó con la renuncia de Fernando De La Rúa en diciembre de 2001.

Que, en septiembre del 2024 el gobierno argentino decidió desfinanciar la participación de su país en el Parlamento del MERCOSUR y en consecuencia, restringió el acceso a las labores de las y los parlamentarios electos democráticamente en octubre de 2023.



EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA

Artículo 1. Su preocupación por los dichos del presidente de Argentina, Javier Milei, que anunció la posible salida de su país del MERCOSUR y enviar declaración a los órganos correspondientes del MERCOSUR

Artículo 2. Remitir la presente declaración al CMC.

Montevideo, 10 de marzo de 2025

Parl. Arlindo Chinaglia
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario